

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

**ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE DOCENTES, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, QUE ACTUARÁN COMO ASESORES DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL DE REFUERZO DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA, FINANCIADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES.**

**PRESIDENTE:**

D. Pablo Hierro Fernández, asesor CRIE.

**VOCALES:**

Dña. Laura Olasolo Alonso, asesora CRIE.

D. José Antonio Carboneras Blanco, asesor CRIE.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7 (apartado 7.2) de la Resolución 86/2024, de 25 de octubre, de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se convoca concurso de méritos para la selección de docentes, en comisión de servicio, que actuarán como asesores del Programa de cooperación territorial de refuerzo de la competencia matemática, financiado

por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, se reúnen los expresados al margen, miembros de la Comisión de Valoración, en Logroño siendo las 13:00 horas del día 18 de noviembre de 2024.

**Primero.** Se constituye la Comisión de Valoración.

**Segundo.** Se revisa la documentación presentada por los solicitantes, siendo la relación de aspirantes admitidos con su puntuación:

**Listado admitidos/as:**

Blázquez Pastor Manuel			
Apartado 1:	2,55 puntos	Apartado 2:	0 puntos
1.1: 2,4 puntos.		2.1: -	
1.2: -		2.2: -	
1.3: -		2.3: -	
1.4: 0 puntos.			
1.5: 0,15 puntos.			
1.6: 0 puntos.			
1.7: -			
1.8: -			
<b>Puntuación total (ap. 1 y 2):</b>		<b>2,55 puntos</b>	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/137168	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1030482	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Asesor Centro Riojano de Innovación Educativa				
2 Asesora Centro Riojano de Innovación Educativa				
3 Asesor Centro Riojano de Innovación Educativa				
4				

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

<b>Casas Milagro Cristina</b>			
<b>Apartado 1:</b>	<b>1,7 puntos</b>	<b>Apartado 2:</b>	<b>0 puntos</b>
1.1: 0 puntos. 1.2: 0 puntos. 1.3: - 1.4: - 1.5: 0,4 puntos. 1.6: 0 puntos. 1.7: 0,8 puntos. 1.8: 0,5 puntos.		2.1: - 2.2: - 2.3: -	
<b>Puntuación total (ap. 1 y 2):</b>		<b>1,7 puntos</b>	

<b>Castellet Traba Raquel</b>			
<b>Apartado 1:</b>	<b>0,15 puntos</b>	<b>Apartado 2:</b>	<b>0 puntos</b>
1.1: - 1.2: - 1.3: 0 puntos. 1.4: - 1.5: 0,15 puntos. 1.6: - 1.7: - 1.8: -		2.1: 0 puntos. 2.2: - 2.3: -	
<b>Puntuación total (ap. 1 y 2):</b>		<b>0,15 puntos</b>	

<b>Fraile Sacristán Virginia</b>			
<b>Apartado 1:</b>	<b>1 punto</b>	<b>Apartado 2:</b>	<b>0 puntos</b>
1.1: 0 puntos. 1.2: 0 puntos. 1.3: - 1.4: 0 puntos. 1.5: 0,3 puntos. 1.6: 0 puntos. 1.7: 0,6 puntos. 1.8: 0,1 puntos.		2.1: 0 puntos. 2.2: - 2.3: 0 puntos.	
<b>Puntuación total (ap. 1 y 2):</b>		<b>1 punto</b>	

<b>DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</b> en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			<b>Pág. 2 / 3</b>
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00860-2024/137168	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1030482
<b>Cargo</b>	<b>Firmante / Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Asesor Centro Riojano de Innovación Educativa			
2 Asesora Centro Riojano de Innovación Educativa			
3 Asesor Centro Riojano de Innovación Educativa			
4			

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

<b>Kourati Assia</b>			
<b>Apartado 1:</b>	<b>0,4 puntos</b>	<b>Apartado 2:</b>	<b>0,5 puntos</b>
1.1: 0 puntos.		2.1: 0 puntos	
1.2: 0 puntos.		2.2: -	
1.3: 0 puntos.		2.3: 0,5 puntos.	
1.4: 0,4 puntos.			
1.5: -			
1.6: -			
1.7: -			
1.8: -			
<b>Puntuación total (ap. 1 y 2):</b>		<b>0,9 puntos</b>	

De conformidad con lo establecido en la base 7.2.b) de la convocatoria, la Comisión de Valoración publica en el portal educativo del Gobierno la relación provisional de personas aspirantes admitidas con la puntuación obtenida, así como la relación de aspirantes excluidos y la causa de exclusión.

Contra la lista provisional, las personas aspirantes podrán presentar alegaciones en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Gestión Educativa y se realizarán a través del procedimiento electrónico creado para la convocatoria.

Las alegaciones presentadas por las personas aspirantes se entenderán contestadas con la publicación del listado definitivo.

<b>DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</b> en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			<b>Pág. 3 / 3</b>
<b>Expediente</b>	<b>Tipo</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Nº Documento</b>
00860-2024/137168	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2024/1030482
<b>Cargo</b>	<b>Firmante / Observaciones</b>		<b>Fecha/hora</b>
1 Asesor Centro Riojano de Innovación Educativa			
2 Asesora Centro Riojano de Innovación Educativa			
3 Asesor Centro Riojano de Innovación Educativa			
4			